

Recomendaciones

Recomendación ICC-ASP/1/Recomendación 1

Aprobada por consenso en la décima sesión plenaria, celebrada el 23 de abril de 2003

ICC-ASP/1/Recomendación 1

Recomendación en relación con la elección del Secretario de la Corte Penal Internacional

La Asamblea de los Estados Partes,

Teniendo en cuenta el párrafo 4 del artículo 43 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional¹,

Habiendo recibido de la Presidencia una lista de candidatos² de conformidad con la regla 12 de las Reglas de Procedimiento y Prueba³,

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Mesa de la Asamblea,

Recomienda que los magistrados procedan a elegir al Secretario en función de la lista presentada por la Presidencia de conformidad con la regla 12 de las Reglas de Procedimiento y Prueba³.

¹ *Documentos Oficiales de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, Roma, 15 de junio a 17 de julio de 1998, vol. I: Documentos finales* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.I.5), secc. A.

² ICC-ASP/1/11.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, primer periodo de sesiones, Nueva York, 3 a 10 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.V.2 y corrección), parte II.A.